

POSADAS, 0 4 MAY 2018

VISTO: El Expediente S01:0000538/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 145/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, Escuela Agrotécnica Eldorado, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$29.207,26, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Diciembre de 2017.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 029/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de Abril de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 145/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº () 4 () - 18

HjF

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones